LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLO COMUNITARIO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que, conforme a los Estudios Previos presentados por la secretaría de Planeación E Infraestructura Municipal, se requiere la vinculación de una persona natural para llevar a cabo el objeto contractual: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PLANES DE INVERSIÓN: CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

La secretaria de Gobierno desarrollo comunitario con funciones de almacenista municipal, hace constar que, en la Planta Global del Municipio, no existe personal suficiente con esta función para desarrollar el objeto del contrato, como la respectiva capacidad operativa y organizacional. Los criterios de selección requeridos en los Estudios Previos.

Revisada la Hoja de vida del **AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A. E.S.P.** Sociedad Comercial por Acciones, de nacionalidad colombiana, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994, identificada con en Nit. 813.007.990-8, se observa que es una persona idónea y su propuesta se ajusta a las necesidades del Municipio frente a la ejecución del proyecto, frente a su operación en el municipio de el pital huila, como el aporte en dinero realizado para la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones requeridas en la necesidad de los estudios previos suscrito por la secretaria de planeación e infraestructura.

Con el fin de anexar a la contratación, la presente se expide en El Pital Huila, el día 07 NOV 2026

MAYRA KATHERINE LOPEZ RUA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario
Con Funciones de Almacenista Municipal